

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 82074900-6

La Cantidad de 15,000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE DE VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BTSF-58, A CARGO DEL SR. ALCALDE

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	47401	25/05/2016	15.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15.000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15.000	
Totales		15.000	15.000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.000	
Totales		15.000	15.000



CRISTINA YARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Mario Zamora